

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS**

Presente

Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de abril de 2024.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Central Térmica Roca S.A.** (la "Sociedad"), a fin de acompañar la síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2024 en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), a la cual asistieron la totalidad de los accionistas y el Sr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se deja constancia que no concurrió representante alguno de la Comisión Nacional de Valores ni de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En este sentido, a continuación, se detalla una síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, que la totalidad de los accionistas, ambos por mandatario, suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

2º Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, aprobar los siguientes elementos: Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario.

3º Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, aprobar la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

4º Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, aprobar la renuncia de honorarios de los miembros del Directorio y la distribución de honorarios para los miembros de la Comisión Fiscalizadora por

la suma total de \$ 1.950.000 (pesos un millón novecientos cincuenta mil), conforme el siguiente detalle: (i) la suma de \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil) al Sr. Marcelo Pablo Lerner; (ii) la suma de \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil) al Sr. Enrique Omar Rucq; y (iii) la suma de \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil) al Sr. Francisco Landó.

5°) Destino del resultado.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, aprobar el destino del resultado por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

6°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y determinación de su retribución.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad: (i) designar durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 como Auditor Externo titular al Cdor. Nicolás Ángel Carusoni y como Auditor Externo Suplente al Cdor. Carlos Martín Barbaфина, ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L; y (ii) determinar en la suma de \$ 91.518.433 (pesos noventa y un millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres) la retribución del Auditor Externo por las tareas realizadas y a realizar en el período que abarca del mes de enero de 2024 a diciembre de 2024.

7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día.

Los accionistas resolvieron, por unanimidad, que se autorice a los Sres. Fabiana Marcela López León, Claudio Gastón Mayorca, Francisco Cronshey, Fermin Aduriz, Milagros Alfonsina Cabo, Mercedes Cabello, Paula Guzzo y/o a quienes éstos autoricen, para que actuando en forma individual, conjunta, alternada o indistintamente realicen todos los trámites conducentes y necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Mercado de Valores de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico para efectuar las presentaciones que fueren necesarias en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes del Orden del Día. A tales efectos podrán otorgar y suscribir todo tipo de instrumentos públicos o privados complementarios, rectificatorios o modificatorios, y demás documentos y escritos que pudieran exigir los referidos Organismos.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Guillermo Gonzalo Brun
Responsable de Relaciones
con el Mercado